

## Instituto Colombiano de Bienestar Familiar

Cecilia De la Fuente de Lleras

Direccion de Servicios y Atencion GRUPO DE GESTION DE CANALES CENTRO DE CONTACTO **PÚBLICA** 



Al contestar cite este número



Radicado No: 201912520000009381

Ciudad, 2019-06-12

Señor(a):

CIUDADANO(A)

Peticionario no suministra los datos de ubicación. Para publicación en Cartelera de la Sede de la Dirección General.

ASUNTO: Derecho de Petición - Información y Orientación con Trámite SIM No.1761512676

Respetado(a) Señor(a):

En atención a la solicitud de fecha 05 de junio de 2019, registrada con el número del asunto, mediante la cual indica, "Solicito se revise la manera como llevan a cabo las Audiencias de Conciliación en el Centro Zonal Sahagún Regional Córdoba", con el presente nos permitimos informarle que:

Una vez verificada la competencia para atender su solicitud, le confirmamos que la misma fue direccionada Al Centro ZonalSahagúndel Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF), la cual le remitirá respuesta en la oportunidad legal correspondiente.

Si requiere información sobre programas, trámites y servicios del ICBF, consulte nuestro portafolio de servicios en la página web, ingresando al enlace https://www.icbf.gov.co/portafolio-de-servicios-icbf. También podrá solicitar asesoría en Derecho en Familia, y/o presentar quejas, reclamos o sugerencias las 24 horas del día a través de nuestros canales de atención, Línea Gratuita Nacional 01-8000-91-8080, correo electrónicoatencionalciudadano@icbf.gov.coy en la página webwww.icbf.gov.co, opciones: Solicitudes PQRDS, Chat ICBF, Videollamada o Llamada en Línea.

Recuerde que, si desea reportar un caso por presunta vulneración de derechos de los niños, niñas y adolescentes, lo podrá realizar a través de la Línea 141, de las líneas de WhatsApp: 320 239 16 85 – 320 239 13 20 o por cualquiera de nuestros canales de atención.

Cordialmente,

LINA MARGARITA PÉREZ ARANGO

Coordinadora Gestión de Canales Centro de Contacto.

Dirección de Servicios y Atención.

Revisó: Liliana Pérez / Elaboró: Steven Cubillos

1CBFColombia

www.icbf.gov.co @ICBFColombia

Para que sirva de leg. I notificación se fija hoy a los 13 días del mes de junio de 2019, a las 10: 00 A. M., de conformidad con lo establecido en el Artículo 69 Ley 1437 de 2011, por el término de 5 días, advirtiendo que la presente notificación se considera surtida al finalizar el tía siguiente al retiro del aviso.

Lina Margarita Pérez Arango

Coordinadora Gestión de Canales Centro de Contacto

Dirección Servícios y Atención ICBF Sede Nacional

Constancia de Desfi ación: El presente AVISO se desfija hoy

siendo las 5:00 PM.

Lina Margarita Pérez Arango Coord nadora Gestión de Canales Centro de Contacto Dirección Servicios y Atención ICBF Sede Nacional